

En la lucha contra la impunidad:

Estado hondureño incumple el 100% de las sentencias emitidas por la Corte IDH

- Desde 1988 a octubre del 2022, el Estado hondureño fue sometido a sentencia en 17 casos contenciosos por la Corte IDH. Actualmente 14 casos se encuentran en etapa de cumplimiento y tres ya fueron archivados.

La Comisionada Nacional de los Derechos Humanos, Blanca Izaguirre exhortó hoy al Estado hondureño a cumplir sin dilaciones las sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte IDH) ya que el 100% están pendientes de cumplimiento en lo que respecta a la obligación de investigar, juzgar y sancionar a los responsables de las violaciones cometidas.

La Defensora del Pueblo tomó nota de la sentencia emitida por la Corte IDH e instó al Estado hondureño a cumplirla luego que fuera encontrado responsable internacionalmente por la ejecución extrajudicial del dirigente político Herminio Deras García, detenido y ejecutado por miembros del Batallón 3-16, en enero 1983.

El pasado 25 de agosto de 2022, la Corte IDH dictó Sentencia mediante la cual declaró responsable al Estado de Honduras por la violación de los derechos a la vida, la integridad personal, la libertad de pensamiento y de expresión, la libertad de asociación y a los derechos políticos, en perjuicio de Herminio Deras García.

Asimismo, la Corte IDH encontró responsable al Estado hondureño por una serie de violaciones a los derechos humanos en perjuicio de 17 miembros de la familia de Herminio Deras García, algunos de los cuales eran niños y niñas al momento en que ocurrieron los hechos.

En la madrugada del 29 de enero de 1983, Herminio Deras García fue interceptado y requisado por un oficial de tránsito, mientras conducía su vehículo por el barrio Las Flores en San Pedro Sula. Posteriormente, dos miembros del Batallón 3-16, ingresaron a su automóvil, momentos después, se oyó un disparo. Al llegar al lugar de los hechos, se encontró a Herminio Deras García sin vida.

Es de resaltar que el Estado hondureño reconoció su responsabilidad internacional en todos los hechos y las violaciones señaladas y se comprometió a cumplir una serie de medidas de reparación, entre ellas la de investigar, identificar, juzgar y sancionar a todos los responsables de la ejecución extrajudicial de Herminio Deras García.

Deras García era maestro de profesión, dirigente político del Partido Comunista de Honduras y asesor de distintos sindicatos de la costa norte del país.

Estado hondureño obligado a investigar y juzgar a los responsables

Desde 1988 a octubre del 2022, el Estado hondureño fue sometido a sentencia en 17 casos contenciosos por la Corte IDH. Actualmente 14 casos se encuentran en etapa de cumplimiento y tres ya fueron archivados.

Además, en 13 de las sentencias aún abiertas hay 117 medidas de reparación dictadas por la Corte IDH de las cuales, 34 están cumplidas, 4 cumplidas parcialmente y 76 pendientes de cumplimiento. Precisamente, uno de los cuestionamientos al Estado hondureño es que no ha tomado las medidas necesarias en el ámbito interno para cumplir con las sentencias de la Corte IDH.

Al respecto, la titular del CONADEH, considera que cuando se incumplen las sentencias de la Corte IDH se evaden las expectativas de justicia de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Declaró que, en la lucha contra la impunidad, el Estado hondureño tiene la obligación de juzgar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos y garantizar el derecho que tienen los familiares de conocer la verdad de lo ocurrido.

Hasta ahora, el incumplimiento del Estado hondureño en su obligación de investigar, juzgar y sancionar a los responsables de cometer graves violaciones a los derechos humanos alcanza el 100% de las sentencias emitidas por la Corte IDH.

Otra de las recomendaciones dictadas por la Corte IDH está encaminada a la adopción de medidas legislativas, administrativas, judiciales y de otra índole que garanticen la no repetición de las violaciones por las cuales se declaró la responsabilidad del Estado hondureño.

En este sentido, ninguna de las sentencias ha sido cumplida en su totalidad por este país centroamericano, solo un 10% fueron cumplidas parcialmente, mientras que el 90% están pendientes de cumplimiento.

En lo que respecta a la restitución, que contempla medidas como ordenar la libertad de personas detenidas arbitrariamente, reintegrar a su domicilio a quien ha sido desplazado forzosamente, el reintegro laboral.

Asimismo, la cancelación de antecedentes judiciales, administrativos, penales o policiales y la devolución, demarcación y titulación del territorio de propiedad indígena, el Estado hondureño tiene pendiente de cumplimiento del 72%, ya que hasta ahora cumplió parcialmente con el 14% y apenas ha cumplido en su totalidad el 14% restante.

En lo relativo a la rehabilitación, que consiste en la atención médica y psicológica necesaria para las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, la cual debe ser ofrecida de manera inmediata y gratuita, el Estado hondureño cumplió en un 40%.

Otra de las medidas de reparación es la compensación, que consiste en la retribución económica de los daños provocados por las violaciones cometidas que debe concederse de forma apropiada y proporcional a la gravedad del perjuicio causado. El Estado hondureño cumplió en un 62%, parcialmente lo hizo en un 3% y está pendiente de cumplimiento el 35%.

En 1981, Honduras aceptó la jurisdicción contenciosa de la Corte IDH. La primera sentencia contra el Estado de Honduras se emitió el 9 de julio de 1988 en el caso *Velasquez Rodriguez*, posteriormente se emitieron otras 16 sentencias.

**CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH)
SENTENCIAS CONTRA EL ESTADO DE HONDURAS**

N°	NOMBRE DEL CASO	SENTENCIA DE FONDO	INTERPRETACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	Caso Velásquez Rodríguez	9 de julio de 1988	17 de agosto de 1990	Archivado
2	Caso Fairén Garbí y Solís Corrales	15 de marzo de 1989	N/A	Archivado
3	Caso Godínez Cruz	20 de enero de 1989	17 de agosto de 1990	Archivado
4	Caso Juan Humberto Sánchez	7 de junio de 2003	26 de noviembre de 2003	Supervisión de cumplimiento
5	Caso López Álvarez	1 de febrero de 2006	N/A	Supervisión de cumplimiento
6	Caso Servellón García y otros	21 de septiembre de 2006	N/A	Supervisión de cumplimiento
7	Caso Kawas Fernández	3 de abril de 2009	N/A	Supervisión de cumplimiento
8	Caso Pacheco Teruel y otros	27 de abril de 2012	N/A	Supervisión de cumplimiento
9	Caso Luna López	10 de octubre de 2013	N/A	Supervisión de cumplimiento
10	Caso López Lone	5 de octubre de 2015	2 de septiembre de 2016	Supervisión de cumplimiento
11	Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus miembros	8 de octubre de 2015	N/A	Supervisión de cumplimiento
12	Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros	8 de octubre de 2015	N/A	Supervisión de cumplimiento
13	Caso Pacheco León y otros	15 de noviembre de 2017	N/A	Supervisión de cumplimiento
14	Caso Escaleras Mejía y otros 361.	26 de septiembre de 2018	N/A	Supervisión de cumplimiento
15	Caso Vicky Hernández y otras	26 de marzo de 2021	N/A	Supervisión de cumplimiento
16	Caso de los Buzos Miskitos (Lemoth Morris y otros)	31 de agosto de 2021	N/A	Supervisión de cumplimiento

Fuente: CONADEH// Defensoría de los Pueblos Indígenas; Afrohondureños y Medio Ambiente del CONADEH.